

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. comunica la siguiente

### INFORMACIÓN RELEVANTE:

El Consejo de Administración de TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. en su reunión celebrada con fecha 8 de mayo de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración, previsiblemente en primera convocatoria en el Edificio Mutua Madrileña (Pº de la Castellana, nº 37) de Madrid, a las 12:00 horas del día 26 de junio de 2007, o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, 27 de junio de 2007, en segunda convocatoria.

El Orden del Día previsto de la Junta General Ordinaria de Accionistas es el siguiente:

- 1º.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, -balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria- y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
- 2º.- Examen y aprobación de las cuentas anuales -balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujo de caja y memoria- y del informe de gestión del grupo consolidado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
- 3º.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.
- 4º.- Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.
- 5º.- Aceptación de renuncia y nombramiento de consejero.
- 6º.- Renovación del nombramiento de auditores de la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2007.
- 7º.- Autorización para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la compañía pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, dejando sin efecto la anterior



TECNICAS REUNIDAS

autorización acordada por la Junta General en reunión celebrada el 10 de mayo de 2006, así como destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derecho de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el párrafo 1 del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

- 8º.-** Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la constitución y dotación de Asociaciones y Fundaciones, de conformidad con la normativa vigente
- 9º.-** Fijación de la remuneración anual a percibir por el conjunto de los Consejeros.
- 10º.-** Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados por la junta, y apoderamiento para formalizar el depósito de las cuentas anuales a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las publicaciones legalmente establecidas del texto íntegro del anuncio de la convocatoria así como su comunicación a la CNMV se producirán oportunamente.

Las propuestas de acuerdos que se someterán a la Junta General, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, entre otros, se ponen desde el día de hoy a disposición de los accionistas de la Compañía para el ejercicio de su derecho de información en su domicilio social, calle Arapiles 13, Madrid y asimismo serán accesibles a través de la página "web" de la compañía ([www.tecnicasreunidas.es](http://www.tecnicasreunidas.es)).

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

de mayo de 2007.

IDAS, S.A.

D. Laura Bravo

Secretaria del Consejo de Administración